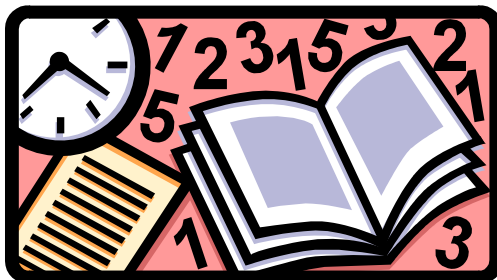


## PLAN TRANSVERSAL COMÚN (PTC) o PLAN COMÚN COMPLEMENTARIO (PCC) DEL RESIDENTES DE PLASENCIA



El **PTCR o PLAN COMÚN COMPLEMENTARIO (PCC)** se compone de acciones formativas transversales y complementarias a los programas formativos oficiales (POE) de cada residente de Extremadura.

El PCC es **obligatorio para todos los residentes de todas las especialidades en Ciencias de la Salud de Extremadura** como un elemento más de sus programas **formativos**, aunque algunas las acciones formativas solo vayan destinadas a determinadas especialidades.

Una vez finalizada la acción formativa, los docentes realizarán la evaluación y emitirán las correspondientes calificaciones a los residentes (APTO o NO APTO)

En este sentido, los Comités de Evaluación correspondientes valorarán que las acciones formativas se han superado de manera satisfactoria previo a los dictámenes de evaluación anual y final.

Al término de la residencia se podrá emitir un certificado con **indicación de las actividades de formación cursadas y la calificación de APTO o NO APTO obtenida** en cada una de ellas ó **CONVALIDADA en su caso**.

La mayoría de estas actividades de residentes de esta comunidad autónoma se desarrollan a través de la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud de Extremadura

<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/actividades-formativas-de-formacion-especializada?isActivo=1&sortField=codigo&sortAsc=1>

*El objetivo del **PROGRAMA COMÚN COMPLEMENTARIO** es completar la formación que el residente de Formación Sanitaria Especializada (FSE) recibe en su unidad docente, con unos contenidos comunes y transversales, imprescindibles para una formación integral.*

*Para facilitar la accesibilidad al mismo, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria (ECSAS) oferta cursos online a lo largo de todo el año. El contenido de esta formación transversal se desarrolla con una metodología dinámica, mediante presentaciones, videos, lecturas, foros, tareas, cuestionarios, etc.*

**Las solicitudes de los alumnos residentes se llevarán a cabo de manera online, a través de la web de la ECSAS** (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>). También a través del siguiente enlace: <https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/actividades-formativas-de-formacion-especializada?isActivo=1> o Solicitar actividades formativas de Formación Especializada

Para especialidades de 2 años o más y con carácter general, deberán cursar todas las acciones formativas del PCC preferentemente durante los **dos primeros años de residencia**.

El curso de SVA (o SVI) , gestión de IT, etc, se cursarán con preferencia en el último año de residencia según las especialidades específicas a las que va dirigida, según la planificación de cada Unidad.

**De manera excepcional**, si no se ha podido cursar alguna acción formativa **por motivos justificados** en este tiempo, **podrán realizarla durante el tercer, cuarto o quinto año** de residencia.

Los contenidos de cada una de las acciones formativas del PCCR han sido diseñados por un **equipo docente compuesto por tutores y jefes de Estudio de Extremadura y están aprobados en Comisión de Docencia**.

### ***CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL JEFE / A DE ESTUDIOS***

El/ la **jefe/a de estudios** desempeña las siguientes **funciones**:

1. El informar del PCC a los diferentes órganos y agentes implicados en la formación de los especialistas de su correspondiente Centro/ Unidad Docente, fundamentalmente a la Comisión de docencia, los tutores y los residentes.
2. El garantizar y supervisar la aplicación y el desarrollo del PCC en su Centro/ Unidad docente.

### ***CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN***

Los Comités de evaluación tienen la función de considerar las calificaciones obtenidas por los residentes en las acciones formativas del PCC a efectos de la evaluación anual y final.

### ***CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL TUTOR***

El **Tutor** desempeña las siguientes **funciones**:

1. El informar del PCC a los residentes que tengan asignados.
2. El apoyo para el adecuado desarrollo del PCC dentro de su ámbito de responsabilidad.

## ACCIONES FORMATIVAS DEL PCC

PONENTE HABITUAL

AÑO PRIORITARIO / RESIDENTE

SVB / SVI	PONENTES PROPIOS	R1 / MIR, EIR ULTIMO AÑO
<b>EVALUACION Y CONTROL CALIDAD. TRABAJO EN EQUIPO.</b>	ESCUELA	TODOS
<b>JARA</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y LECTURA CRÍTICA</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	ESCUELA	R1-R4 (MIR, PIR, EIR)
<b>CURSO BÁSICO URGENCIAS PARA RESIDENTES MEDICINA / ENFERMERIA</b>	PONENTES PROPIOS	R1 MIR y EIR
<b>PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</b>	ESCUELA / SPRL	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>BIOÉTICA</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R1 – R4 (MIR, PIR, EIR) <i>Escuela (On line)</i> <i>1 sesión práctica / 6 meses</i>
<b>RAZONAMIENTO</b> -Razonamiento clínico -Uso racional pruebas -Uso adecuado medicamento y PC -Guías -Adherencia terapéutica	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R3 (MIR)
<b>ASPECTOS BÁSICOS SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>GESTIÓN CLÍNICA/ RESPONSABILIDAD</b>	ESCUELA	R2 (MIR, PIR, EIR)
<b>GESTIÓN DE DOCUMENTOS MÉDICO - LEGALES</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R2 (MIR, PIR, EIR)

<b>APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021 DE 24 DE MARZO DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA</b>	ESCUELA	R2 (MIR, PIR, EIR)
<b>GÉNERO</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R2 (MIR, PIR, EIR)
<b>GESTIÓN IT</b>	ESCUELA	R3-4 (MIR FyC)
<b>COMUNIDAD Y EPS</b>	ESCUELA/PONENTE PROPIO	R2 (MIR, EIR AFyC y SM))
<b>COMUNICACIÓN/ ENTREVISTA /MALAS NOTICIAS</b>	ESCUELA / PONENTE PROPIO	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>INVESTIGACIÓN</b>	ESCUELA/POENETE PROPIO	R2 (MIR, PIR, EIR)
<b>CALIDAD</b>	ESCUELA	R1 (MIR, PIR, EIR)
<b>MBE</b>	ESCUELA	R2 (MIR)
<b>POLITRAUMA</b>	UME	MIR / EIR
<b>*TALLERES</b> <b>Acogida</b> <b>Historia clínica</b> <b>Organización Centro de Salud</b> <b>Ekg</b> <b>Rx</b> <b>Eco</b> <b>Infiltraciones</b> <b>Suturas</b> <b>Vendaje</b> <b>Analgesia</b> <b>Paliativos (sc)</b> <b>Consentimiento informado</b>		
<b>*SESIONES CLÍNICAS</b>  <b>Por especialidad.</b>		TODOS